



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 29 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 193-2018 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.º 006-2018-GAL/MDSS, Informe N.º 753-2017-SG-MDSS, Informe N.º 1087-GDHS-MDSS-2017, Informe N.º 675-20147-SGCED-GDHS-MDSS, Oficio N.º 76-2017-SPDSS, sobre felicitación a docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad de acuerdo a lo normado en el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene ente sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad con las leyes de la República, según lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20º del mismo cuerpo legal;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en su condición de gobierno local, encargada entre otros, de promover actividades culturales del Distrito y de la población, distinguir a Instituciones y personas por el mérito de su destacadas y fructíferas trayectorias profesionales, que acrecientan la formación de recias personalidades que van a impulsar el progreso y desarrollo del país;

Que, mediante Oficio N.º 76-2017-SPDSS, la Subprefecta del distrito de San Sebastián, solicita por los 40 años de vida institucional de la Institución Educativa N.º 50868 “Fernando Túpac Amaru”, la felicitación de los docentes que laboran en dicha Institución;

Que, con Opinión Legal N.º 006-2018-GAL/MDSS, de fecha 04 de enero de 2018, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la emisión de Acto Resolutivo sobre felicitación de los docentes de la Institución Educativa N.º 50868 “Fernando Túpac Amaru”, en el marco de los 40 años de vida institucional de la citada Institución Educativa;

Estando a lo expuesto y las facultades conferidas por el Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR, a la señora **GRAZZIA CAROLINA VALDIVIA SANTOS**, Docente de Educación Física de la Institución Educativa N.º 50868 “Fernando Túpac Amaru”, en el marco de los 40 años de vida institucional de la citada Institución Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

cc
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE



23-3-18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
26 MAR 2018
hora: 14:40
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
SECRETARÍA DE ALCALDÍA
RECIBIDO
26 MAR. 2018
HORA: 2:42 p
FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
OYSI
RECIBIDO
26 MAR. 2018
FECHA: _____
HORA: 15:14 P.M.
FIRMA: *[Signature]*